

Memorándum

N. -0012-I-2025-UPEG-INJUVE

DE: Lic. Rogelio Fajardo
Jefe UPEG

PARA: Licda. Zulmit Rivera
Secretaria Ejecutiva

CC: Angel Iwani Castillo
Oficial de Información Pública

Licda. Carmen Cruz
Auditora Interna

ASUNTO: Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria I TRIM
2025

FECHA: 10 de abril de 2025

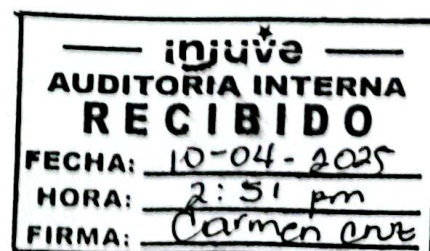
Recibido
10/04/25
2:58 p.m.
Atesneal

Estimada Ministra,

Por este medio se le comparte el informe de seguimiento y evaluación de la gestión presupuestaria y física correspondiente al primer trimestre de 2025.

Con muestras de estima, me remito,


[Signature]
Rogelio Fajardo
Jefe de UPEG



INFORME TRIMESTRAL

Enero – Marzo

2025

**Informe de Seguimiento y Evaluación de la Gestión
Presupuestaria**

Elaborado por:

Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

UPEG

Tegucigalpa M.D.C, ABRIL 2025

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	3
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	5
PRESUPUESTO VIGENTE POR FONDOS	7
PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO	7
PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA	9
EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	9
PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES	9
PROGRAMA JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD	12
RECOMENDACIONES	13

INTRODUCCIÓN

La información presentada en este informe corresponde al análisis de la ejecución física y financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos vinculado a los Planes Operativos Anuales del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) para el I trimestre de 2025. En el presente ejercicio, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República se ha establecido en L430,907,800,000.00, de los cuales el INJUVE cuenta con una asignación de L32,420,284.00, representando el 0.0075% del total.

Dentro de la planificación operativa para el año 2025, se cuenta con dos programas productivos y un programa no productivo. Los planes productivos identificados son el Programa Nacional para las Juventudes (Programa 12) y el Programa Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad (Programa 13). Asimismo, se ha mantenido un programa no productivo vinculado a las actividades centrales, identificado como Programa 11, que cumple funciones de soporte y coordinación en el marco institucional.

El Programa 12 tiene como objetivo promover la coordinación y cooperación entre dependencias y entidades de la Administración Pública para implementar acciones que garanticen el goce de los Derechos Humanos de las juventudes. Este programa se orienta hacia la cooperación interinstitucional, integrando un enfoque basado en los Derechos Humanos y la equidad de género, lo que resulta esencial para el fortalecimiento y la protección de las nuevas generaciones.

Por su parte, el Programa 13 está diseñado para capacitar a jóvenes en habilidades técnicas, empresariales y sociales. Su propósito es dotar a la juventud de las herramientas necesarias para enfrentarse al mercado laboral actual, a través de capacitaciones, jornadas seminarios e información sobre el acceso a recursos de inversión. Con ello, se busca mejorar la empleabilidad y potenciar la capacidad emprendedora, brindando un apoyo integral a aquellas juventudes en situación de vulnerabilidad social para que puedan acceder a oportunidades económicas de manera sostenible.

Esta estructura operativa y programática refleja el compromiso del INJUVE en la generación de políticas y acciones que contribuyen al desarrollo integral de la juventud, garantizando que los recursos asignados se destinan a fortalecer tanto la protección de derechos como la generación de capacidades para el emprendimiento y la inserción laboral.

ANTECEDENTES

Antes de la aprobación de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud por DECRETO 260-2005 la institucionalidad en materia de juventud se enmarca en el CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD (CONJUVE); luego, basados en el art. 16 de mencionada Ley, se crea el Instituto Nacional de la Juventud, el cual inicia su operatividad en enero de 2006.

A raíz de la aprobación de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno por el DECRETO 266-2013, en el Art. 29 de esta Ley, que modifica la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y la denomina Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y, el art. 3 del Acuerdo Ejecutivo PCM 003-2014 sobre la Modificación o Supresión de los Órganos de la Administración Pública Incluyendo las Instituciones Desconcentradas, el Instituto Nacional de la Juventud se fusiona como Dirección de Juventud (DIJUVE) dentro de la Subsecretaría de Políticas e Inclusión Social de la SEDIS.

El 24 de agosto del 2015, se reforma el art. 3, del Decreto Ejecutivo PCM-003- 2014 mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-041-2015, en el art. 1, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de septiembre del 2015 por lo que la Dirección de Juventud deja de ser fusionada a la Secretaría de Estado en el despacho de Desarrollo e Inclusión Social y se vuelve a su naturaleza de desconcentrada con personalidad jurídica y patrimonio propio como "Instituto Nacional de la Juventud", según el art. 16 de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Misión

Somos la institución del Estado que Rectora la Política Nacional de Juventud, coordina y articula los programas de formación y participación de la población juvenil para su desarrollo integral e incorporación plena al desarrollo sostenible de la nación.

Visión

Al año 2026 ser la institución del Estado con liderazgo y posicionamiento nacional en la coordinación y articulación interinstitucional de los mecanismos de inclusión y participación juvenil con procesos incluyentes, eficientes y transparentes.

Funciones

Tiene como principal función, formular, desarrollar, definir, promover, instrumentar y coordinar la ejecución y seguimiento de una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país.

El Instituto Nacional de la Juventud podrá coordinar sus acciones con otras instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que ejecuten programas y proyectos en las áreas de su competencia y, en su caso supervisará su ejecución, para lo cual, dichas instituciones pondrán a su disposición los informes pertinentes sobre los proyectos que realicen.

Para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto Nacional de la Juventud tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Concertar acuerdos y convenios con los organismos y las entidades del gobierno y los municipios, para promover, con la participación en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud;
- 2) Mantener relaciones de intercambio y cooperación con organismos nacionales, internacionales y de otros países, así como de la gestión de captación y canalización de cooperación técnico- financiera con organizaciones nacionales e internacionales para el apoyo de programas y proyectos dirigidos a la juventud;
- 3) Celebrar acuerdos y convenios de cooperación con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud;
- 4) Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la temática y características juveniles;
- 5) Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud;
- 6) Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y la difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes hondureños en distintos ámbitos del acontecer nacional;
- 7) Definir y promover espacios de participación de los jóvenes a nivel regional, municipal, departamental y nacional, en el ámbito público o privado, propiciando la organización de la juventud y su efectiva participación en la comunidad, al habilitar mecanismos para el ejercicio y protección de sus derechos; y,
- 8) Llevar registro actualizado de las organizaciones de jóvenes y de las organizaciones privadas de desarrollo que trabajan con, para y por la juventud, especificando la calidad de los servicios que prestan y los demás que se establezcan en el reglamento respectivo.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Durante el I trimestre de 2025, el Instituto Nacional de la Juventud ejecutó L4.427.543,22 del total asignado, lo que representa un 13,66% de la ejecución presupuestaria para el período. Este porcentaje refleja la distribución y uso de los recursos financieros en relación con el presupuesto vigente de L32,420,284.00 para todo el año.

Presupuesto vigente/ejecutado

Tabla 1. Porcentaje de ejecución financiera al I Trimestre de 2025

I Trimestre 2025

PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO I TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN
L32,420,284.00	L4,427,543.22	13.66%

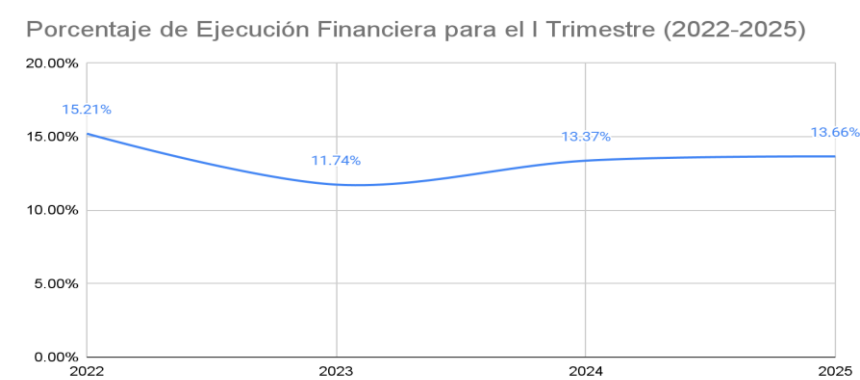
Fuente: elaboración propia.

El análisis comparativo del porcentaje de ejecución financiera durante el primer trimestre, en el período comprendido entre los años 2022 y 2025, permite observar un patrón de ejecución presupuestaria relativamente constante, con ligeras fluctuaciones interanuales. Como se puede observar en la figura 1, en el primer trimestre del año 2022, la ejecución financiera fue del 15,21%, mientras que para el mismo periodo del año 2023 el porcentaje fue del 11,74%, mostrando una reducción frente al año anterior. Posteriormente, en el primer trimestre del 2024 se registró una recuperación moderada alcanzando un 13.37%, tendencia que se mantuvo estable para el año 2025 con una ejecución financiera del 13.66%.

Estos datos sugieren que, pese a pequeñas variaciones, existe una relativa estabilidad en la ejecución presupuestaria durante el primer trimestre en los últimos años, indicando un comportamiento regular del desempeño financiero del Instituto Nacional de la Juventud en esta etapa inicial del año.

Si bien esta regularidad refleja cierta estabilidad financiera, también abre la posibilidad de explorar opciones para optimizar los procesos administrativos y financieros. La identificación de estrategias que permitan incrementar paulatinamente los niveles de ejecución temprana podría contribuir a un aprovechamiento aún más eficiente del presupuesto asignado, potenciando así el impacto institucional sobre las juventudes del país.

Figura 1. Comparativo de ejecución financiera I Trimestre en el período 2022-2025



Fuente: elaboración propia.

PRESUPUESTO VIGENTE POR FONDOS

Para el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Nacional de la Juventud cuenta con un presupuesto vigente de L32,420,284.00, financiado en su totalidad con recursos provenientes del Tesoro Nacional.

Comparado con el presupuesto asignado en 2024, que ascendió a L. 30,166,724.00, se evidencia un incremento presupuestario aproximado del 7.47%. Esta variación refleja una asignación adicional de recursos, lo que podría permitir al INJUVE mejorar o ampliar las acciones dirigidas al cumplimiento de sus objetivos institucionales durante el presente período.

Este incremento presupuestario representa una oportunidad estratégica para fortalecer la ejecución de los programas y actividades establecidos en los Planes Operativos Anuales, buscando una mayor incidencia positiva sobre las juventudes del país.

Tabla 2. Presupuesto vigente por fondos

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	TIPO DE FONDO
Instituto Nacional de la Juventud	L32,420,284.00	Tesoro Nacional

Fuente: elaboración propia.

PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO

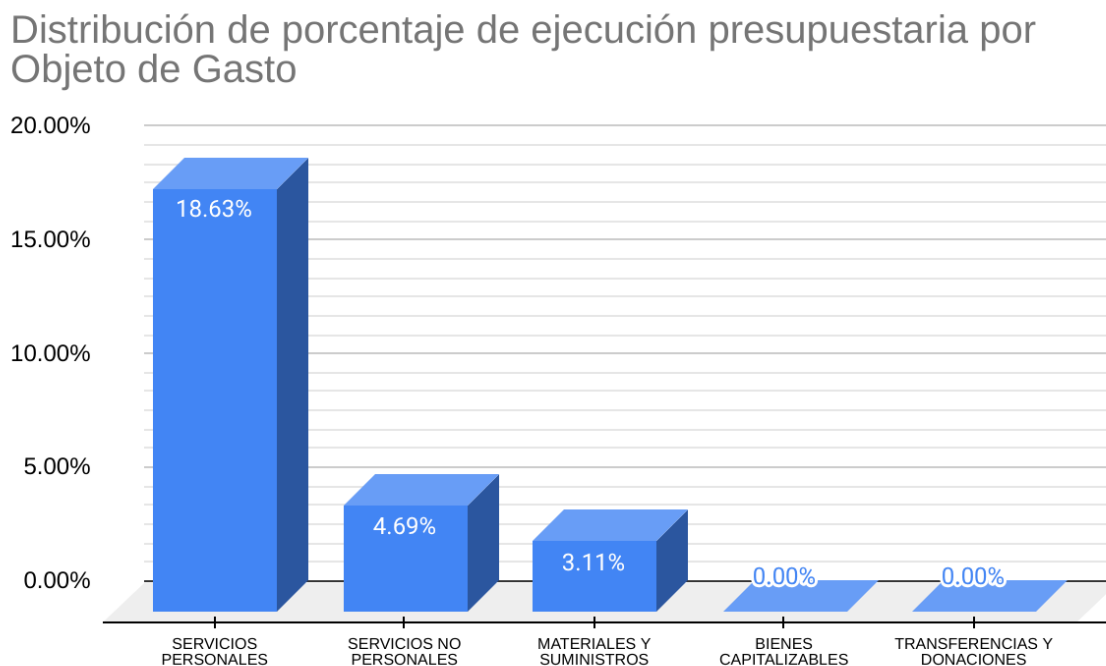
El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) ha planificado su presupuesto de 2025 con una distribución estratégica de gastos que prioriza la ejecución en la segunda mitad del año, particularmente en los servicios no personales y en la adquisición de bienes y suministros. A continuación, se detalla el desglose por grupo de gasto y su ejecución en el primer trimestre:

- **Servicios Personales:** Este grupo, con un presupuesto vigente de L22,148,808.00, muestra una ejecución de L4,125,667.94, representando el 18.63% del presupuesto asignado. Esta ejecución inicial refleja los pagos continuos a personal, que se mantienen constantes a lo largo del año.
- **Servicios No Personales:** Con un presupuesto de L3,647,206.00, la ejecución de L171,221.21 (4.69%) en este trimestre es baja, ya que la mayoría de los gastos operativos y contrataciones de servicios externos están programados para intensificarse durante el segundo y tercer trimestre, en línea con el ciclo operativo anual y las necesidades programáticas del instituto.

- **Materiales y Suministros:** Se observa una ejecución de L130,654.07 de un presupuesto de L4,205,897.00, lo que constituye un 3.11%. Esta ejecución moderada es consistente con una planificación que concentra la adquisición de materiales y suministros necesarios para actividades específicas programadas para momentos posteriores en el año.
- **Bienes Capitalizables y Transferencias y Donaciones:** No se registraron gastos en estos grupos durante el primer trimestre, con los diseños correspondientes planificados para los próximos trimestres. Esto está diseñado para alinear la inversión en bienes duraderos y el apoyo financiero a través de donaciones con los periodos de mayor actividad y necesidad.

En conjunto, esta estrategia de ejecución presupuestaria permite al INJUVE optimizar su flujo de caja y alinear mejor sus recursos con los periodos de mayor demanda operativa y programática. Se espera que la ejecución de los presupuestos en los grupos de gastos de Servicios No Personales y Materiales y Suministros aumente significativamente en los próximos trimestres, reflejando el ciclo natural de las operaciones y las actividades planificadas del instituto.

Figura 2. Porcentaje de presupuesto ejecutado por grupo de gasto al I Trimestre de 2025



Fuente: elaboración propia.

PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA

La estructura programática del Instituto Nacional de la Juventud para el año 2025 está integrada por dos programas productivos principales: el "Programa Nacional para las Juventudes" y el programa "Jóvenes Formados para el Emprendimiento y la Empleabilidad".

El **"Programa Nacional para las Juventudes"** tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las juventudes mediante acciones orientadas a su participación activa, acceso a derechos, formación ciudadana y fortalecimiento de sus capacidades. Este programa promueve la coordinación y cooperación entre dependencias y entidades de la Administración Pública para implementar acciones que promuevan el goce de los Derechos Humanos de las juventudes, a través de la cooperación interinstitucional, con un enfoque de Derechos Humanos y equidad de género. Consta de cinco productos finales y diecinueve productos intermedios, de los cuales catorce productos intermedios tienen reportería trimestral. Este programa cuenta con un presupuesto asignado de 3,799,486 lempiras.

El **programa "Jóvenes Formados para el Emprendimiento y la Empleabilidad"** está orientado a fortalecer las competencias laborales y emprendedoras de las juventudes, con el fin de mejorar sus oportunidades de inserción en el mercado laboral o de desarrollar iniciativas productivas propias. Está orientado a capacitar a jóvenes en habilidades técnicas, empresariales y sociales, proporcionándoles el conocimiento de las herramientas necesarias para que puedan enfrentarse al mercado laboral actual y potenciar su acceso a través del emprendimiento. A través de capacitaciones, jornadas, seminarios e información sobre acceso a recursos de inversión, el programa busca facilitar el conocimiento necesario para que las juventudes en riesgo social mejoren su empleabilidad y fortalezcan sus habilidades para acceder a oportunidades económicas. Incluye dos productos finales y seis productos intermedios, con reportería trimestral para cinco de estos productos intermedios. El presupuesto asignado a este programa es de 1,130,000 lempiras.

EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES

El programa establece la realización de acciones que mejoren el pleno desarrollo de los derechos de las y los jóvenes (12 a 30 años), la definición de Políticas Públicas del Estado en materia de juventud y la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad.

Tabla 3. Porcentaje de Ejecución físico financiera productos intermedios con reportería trimestral del Programa Nacional para las Juventudes

INSTITUCIÓN: 26 - INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	% de Ejecución	
	Físico	Financiera
PROGRAMA: 12 - PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES		
Actividades artísticas y/o culturales para jóvenes de todas las identidades, con enfoque de género e inclusión, orientadas a promover el acceso a derechos y la cohesión intercultural.	95.2	13.5
Organización y/o apoyo de actividades deportivas para juventudes (12-30 años) con enfoque de género, promoviendo la inclusión e integración social.	96.8	0.0
Actividades de promoción de la salud mental, salud nutricional, salud sexual y reproductiva, fomentando un ambiente de respeto y libre de discriminación para las juventudes participantes.	99.0	33.1
Socialización de programas de beneficio a mujeres jóvenes (12-30 años) en temática de salud y derechos humanos	108.2	0.0
Sensibilización sobre la prevención de las violencias que afectan a las juventudes, promoviendo la inclusión y el acceso a sus derechos.	103.2	0.0
Actividades de sensibilización, concientización y mitigación sobre los efectos del cambio climático	101.7	2.9
Actividades orientadas a fortalecer la resiliencia de las mujeres frente a los efectos del cambio climático, mediante la sistematización de información sobre sus iniciativas y su vinculación con instituciones especializadas.	100.0	0.0
Socialización de Información del Observatorio y sus hallazgos.	100.0	21.7
Generación de Boletines informativos, Informes e infografías.	100.0	0.0
Comisiones y/o estructuras de juventud organizadas e involucradas en espacios de diálogo	96.8	14.0
Promoción de los derechos de las juventudes, la participación y el liderazgo comunitario	95.8	0.0
Asesoría y/u orientación de normativas y políticas locales-municipales de juventud	97.5	0.0
Integración y participación de INJUVE en espacios interinstitucionales para las juventudes.	100.0	0.0
Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la transversalidad del enfoque de género	100.0	0.0

Fuente: elaboración propia.

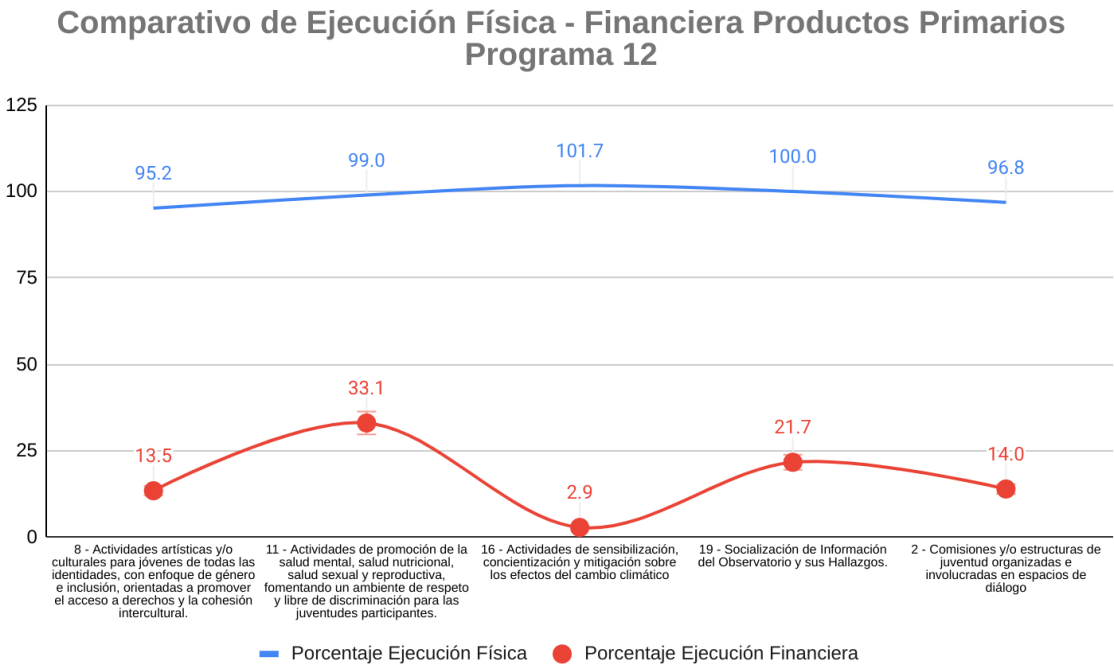
Descripción General de los resultados del Programa 13

Durante el año 2025, el Programa Nacional para las Juventudes ha realizado una reportería trimestral sobre 14 productos intermedios, mostrando resultados altamente positivos en términos de ejecución física, con un promedio de cumplimiento del 99.6%. Este indicador refleja una implementación efectiva y consistente de las actividades planificadas.

No obstante, se han identificado áreas de mejora importantes en cuanto a la ejecución financiera, la cual registra un promedio considerablemente más bajo, del 17.02%. Este desajuste entre la ejecución física y financiera evidencia la necesidad urgente de optimizar y fortalecer los mecanismos de asignación y ejecución presupuestaria, especialmente

enfocados en proveer insumos y recursos suficientes para las personas jóvenes beneficiarias del programa, cuyas edades oscilan entre los 12 y 30 años. Dicha mejora permitirá una mayor coherencia entre los logros alcanzados y los recursos financieros utilizados.

Figura 3. Comparativo de ejecución físico-financiera productos primarios del programa 12



Fuente: elaboración propia.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

En el transcurso del ejercicio fiscal correspondiente al I trimestre de 2025 se realizó una modificación presupuestaria desde la Unidad Ejecutora 1 hacia la Unidad Ejecutora 2, correspondiente al Programa Nacional para las Juventudes, por un monto de 10,017 lempiras. Esta modificación respondió a la necesidad de cubrir facturas pendientes de pago en líneas presupuestarias que inicialmente no habían sido previstas con suficiente detalle en la formulación presupuestaria.

Respuesta de la Institución

Aceptar la modificación presupuestaria.

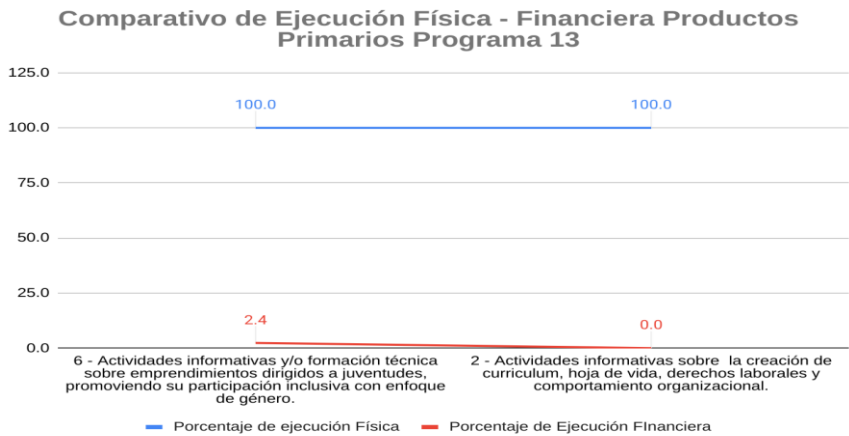
PROGRAMA JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

Programa 13. Jóvenes Formados para el Emprendimiento y Empleabilidad

INSTITUCIÓN: 26 - INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	% de Ejecución	
	Físico	Financiera
PROGRAMA: 13 - JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD		
Actividades informativas y/o formación técnica sobre emprendimientos dirigidos a juventudes, promoviendo su participación inclusiva con enfoque de género.	100.0	2.4
Actividades informativas sobre educación financiera, promoviendo la inclusión social de las juventudes.	97.7	0.0
Socialización de información sobre servicios financieros dirigidos a juventudes, orientados al acceso de recursos para vivienda, créditos productivos y financiamiento inicial para emprendimientos.	100.0	0.0
Actividades informativas sobre la creación de curriculum, hoja de vida, derechos laborales y comportamiento organizacional.	100.0	0.0
Actualización de manuales, guías de formación y seguimiento a la implementación, a fin de garantizar el enfoque de género y emancipación económica de las juventudes	100.0	0.0
Actividades para el fortalecimiento de habilidades sociales y laborales en juventudes	97.7	0.0

Fuente: elaboración propia.

Figura 4: Comparativo de ejecución físico-financiera productos primarios del programa 13



Fuente: elaboración propia.

Descripción General de los resultados del Programa 13

El Programa “Jóvenes Formados para el Emprendimiento y la Empleabilidad” cuenta actualmente con seis productos intermedios. Durante el período evaluado, estos productos alcanzaron un promedio de cumplimiento del 99.2% en su ejecución física, reflejando un alto nivel de desempeño en la implementación de las actividades planificadas.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Sin ninguna modificación presupuestaria.

Respuesta de la Institución

Ninguna. No existe modificación financiera que afecte la producción.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Instituto Nacional de la Juventud no cuenta con programa de inversión pública.

RECOMENDACIONES

1. Alineación de la Ejecución Física y Financiera
Se recomienda fortalecer la relación entre la ejecución física y la financiera para garantizar que las actividades implementadas sean robustas y proporcionen servicios de calidad. Una mayor alineación permitirá evaluar con claridad el impacto real de las inversiones realizadas, asegurando que cada recurso destinado se traduzca en beneficios tangibles para las jóvenes participantes. Esto es clave para demostrar el valor de las intervenciones y mejorar la percepción del programa entre sus beneficiarios y socios estratégicos.
2. Planificación Orientada a Resultados
Es crucial adoptar una planificación orientada a resultados, con especial énfasis en maximizar la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria. En este sentido, las actividades como giras y visitas técnicas deben ser revisadas y optimizadas para garantizar que el costo de su implementación, especialmente en viáticos y logística, sea proporcional a los resultados obtenidos en términos de jóvenes beneficiarios. Diseñar actividades con metas claras y objetivos medibles permitirá priorizar aquellas con mayor impacto, reduciendo gastos innecesarios y maximizando los beneficios generados.

ANEXO

Anexo 1: Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución, Fuente y Grupo de gasto.



República de Honduras

Instituto Nacional de la Juventud

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION, FUENTE Y GRUPO DE GASTO

TODAS LAS FUENTES



02/04/2025 16:52:37
Gestión: 2025
R_EGA_02_INGTEGPP
Página 1 de 1

FECHA DESDE : 01/01/2025

HASTA: 31/12/2025

ETAPA : DEVENGADO

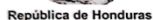
ESTADO: APROBADO

INSTITUCION : 0026 Instituto Nacional de la Juventud

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION		SALDO
		APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJEC	
100	SERVICIOS PERSONALES	22,148,808.00	22,148,808.00	18,004,142.34	4,125,667.94	18.63	18,023,140.06
200	SERVICIOS NO PERSONALES	3,741,146.00	3,647,206.00	3,442,713.30	171,221.21	4.69	3,475,984.79
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,111,957.00	4,205,897.00	3,881,984.54	130,854.07	3.11	4,075,242.93
400	BIENES CAPITALIZABLES	1,650,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	0.00	0.00	1,650,000.00
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	768,373.00	768,373.00	0.00	0.00	0.00	768,373.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		32,420,284.00	32,420,284.00	27,992,740.78	4,427,543.22	13.66	27,992,740.78
TOTAL INSTITUCION:		32,420,284.00	32,420,284.00	26,978,840.18	4,427,543.22	13.66	27,992,740.78
TOTAL GENERAL:		32,420,284.00	32,420,284.00	26,978,840.18	4,427,543.22	13.66	27,992,740.78

Anexo 2: Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Categoría Programática.



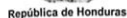
01/04/2025 16:24:41
Gestión: 2025
R_EGA_01_CATPRO
Página 1 de 2

INSTITUCION : Instituto Nacional de la Juventud

CATEGORIA PROGRAMATICA					NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
PG	SPG	PY	ACT/OBRA					
01					ACTIVIDADES CENTRALES			
		00			-			
			000		-			
				001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	27,490,798.00	4,241,969.39	22,453,582.99
TOTAL PROYECTO:						27,490,798.00	4,241,969.39	22,453,582.99
TOTAL SUBPROGRAMA :						27,490,798.00	4,241,969.39	22,453,582.99
TOTAL PROGRAMA :						27,490,798.00	4,241,969.39	22,453,582.99
12					PROGRAMA NACIONAL PARA LAS JUVENTUDES			
		00			-			
			000		-			
				002	DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO	557,000.00	18,768.23	511,422.99
				003	FORMACIÓN DE JUVENTUDES	1,038,169.00	86,601.84	863,259.55
				004	MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	407,386.00	2,975.00	404,411.00
				005	OBSERVATORIO NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS JUVEN	514,931.00	27,945.00	414,986.00
				006	PARTICIPACIÓN JUVENIL	1,282,000.00	45,346.26	1,210,013.51
TOTAL PROYECTO:						3,799,486.00	181,636.33	3,404,093.05
TOTAL SUBPROGRAMA :						3,799,486.00	181,636.33	3,404,093.05
TOTAL PROGRAMA :						3,799,486.00	181,636.33	3,404,093.05
13					JÓVENES FORMADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD			
		00			-			
			000		-			
				007	JUVENTUDES CAPACITADAS PARA EMPRENDIMIENTO SOSTEN	670,000.00	3,937.50	666,062.50
				008	JUVENTUDES CON ORIENTACIÓN Y HABILIDADES PARA EL TRA	460,000.00	0.00	458,160.00
TOTAL PROYECTO:						1,130,000.00	3,937.50	1,124,222.50
TOTAL SUBPROGRAMA :						1,130,000.00	3,937.50	1,124,222.50
TOTAL PROGRAMA :						1,130,000.00	3,937.50	1,124,222.50

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Crédito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado



01/04/2025 16:24:41
Gestión: 2025
R_EGA_01_CATPRO
Página 2 de 2

CATEGORIA PROGRAMATICA				NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
G	SPG	PY	ACTIVIDAD				
				TOTAL INSTITUCION :	32,420,284.00	4,427,543.22	26,981,998.44
				TOTAL GENERAL :	32,420,284.00	4,427,543.22	26,981,998.44